PROPUESTA COMERCIAL

Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Insumos, Repuestos Técnicos y Equipos Complementarios

Institución Educativa Cristóbal Colón – Montería, Córdoba

Presentado a: Rectoría e Institución Educativa Cristóbal Colón
Presentado por: Fénix BG S.A.S.

Fecha de elaboración: *24 de julio de 2026*

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA	
Proponente	Fénix BG S.A.S.
NIT	900.512.565-1
Representante legal	Pilar E. García Ordoñez
Responsable técnico	Ing. Fhabian Álvarez · Tel. 313 636 8228
Cliente / Institución	Institución Educativa Cristóbal Colón
Dependencia receptora	Área de Tecnología e Informática
Tipo de documento	Propuesta de servicios técnicos
Vigencia de la propuesta	30 días calendario a partir de su radicación

Montería – Córdoba, 24 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN
Rectoría y Área de Tecnología e Informática
Montería, Córdoba

Asunto: Propuesta comercial para la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos, repuestos técnicos y equipos complementarios para el parque tecnológico institucional.

Respetados señores:
FENIX BG S.A.S, empresa especializada en soluciones tecnológicas y servicios de soporte informático, se permite presentar a la Institución Educativa Cristóbal Colón la presente propuesta técnico-comercial para la ejecución del Programa Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de cómputo, incluyendo el suministro e instalación de los insumos, repuestos y equipos complementarios requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del parque tecnológico institucional.

La propuesta comprende las actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación y reemplazo de componentes, optimización de software, pruebas funcionales y documentación técnica de los equipos intervenidos, así como el suministro de los elementos necesarios para restablecer su operatividad y prolongar su vida útil.

Con esta propuesta, FENIX BG S.A.S. busca ofrecer una solución integral que contribuya a fortalecer la infraestructura tecnológica de la Institución, garantizando la continuidad de los procesos académicos y administrativos mediante un servicio técnico especializado, oportuno y de calidad.

Quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que la Institución considere pertinente para la evaluación y aprobación de la presente propuesta.

Cordialmente,

Pilar E. García Ordoñez
Representante Legal · Fénix BG S.A.S

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FENIX BG S.A.S, es una empresa colombiana especializada en el desarrollo de soluciones tecnológicas y sistemas de información, así como en la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento de infraestructura informática y gestión tecnológica para instituciones educativas y entidades de los sectores público y privado. Contamos con un equipo de profesionales altamente calificados, capacitados para ejecutar programas integrales de mantenimiento preventivo y correctivo, aplicando metodologías estandarizadas de diagnóstico, intervención, documentación y seguimiento técnico que garantizan la calidad, confiabilidad y trazabilidad de cada servicio.

Mediante la presente propuesta, FENIX BG S.A.S. pone estas capacidades al servicio de la Institución Educativa Cristóbal Colón, ofreciendo una solución integral para el mantenimiento preventivo y correctivo de su parque tecnológico, así como el suministro de los insumos, repuestos y equipos complementarios requeridos para garantizar la continuidad operativa de los recursos informáticos. El alcance comprende los equipos de cómputo ubicados en las diferentes sedes, salas de tecnología, Sala Punto Vive Digital y áreas administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos mediante un servicio técnico oportuno, eficiente y de alta calidad.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Cristóbal Colón cuenta con un parque tecnológico conformado por equipos de escritorio, computadores portátiles HP 245 G7 y equipos de diferentes marcas destinados a las áreas académicas y administrativas. Debido al uso continuo de estos recursos, es indispensable implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice su adecuado funcionamiento, prolongue su vida útil y asegure la continuidad de los procesos pedagógicos y administrativos que dependen de ellos.

Durante el diagnóstico técnico realizado se identificaron diferentes necesidades de intervención, entre ellas fallas de hardware y software, deterioro de componentes estructurales como bisagras, cubiertas y tornillería, así como la necesidad de reemplazar periféricos, dispositivos de almacenamiento, cargadores y otros elementos indispensables para restablecer la operatividad de varios equipos. Estas condiciones, de no ser atendidas oportunamente, pueden afectar la disponibilidad de los recursos tecnológicos y generar mayores costos de reparación o reemplazo.

3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo de la Institución Educativa Cristóbal Colón, incluyendo el suministro e instalación de los insumos, repuestos y equipos complementarios requeridos, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad de los procesos académicos y administrativos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar el diagnóstico del estado físico y funcional de los equipos de cómputo pertenecientes a las salas de tecnología y áreas administrativas de la Institución.
2. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo necesarias para optimizar el rendimiento de los equipos y prolongar su vida útil.
3. Corregir las fallas de hardware y software identificadas durante el diagnóstico, mediante la reparación o sustitución de los componentes requeridos.
4. Suministrar e instalar los insumos, repuestos y equipos complementarios necesarios para restablecer la operatividad de los equipos intervenidos.
5. Documentar cada intervención mediante informes técnicos individuales, registrando el diagnóstico, las actividades realizadas, los repuestos utilizados y las recomendaciones correspondientes.
6. Presentar un informe técnico final con los resultados de las intervenciones ejecutadas y las recomendaciones para el mantenimiento y la gestión futura del parque tecnológico institucional.

4. ALCANCE DEL SERVICIO PROPUESTO

El servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo comprenderá la intervención de los equipos de cómputo ubicados en las diferentes salas y áreas de la Institución, de acuerdo con la siguiente distribución estimada:

SALA / ÁREA	RESPONSABLE DEL ÁREA	TIPO DE EQUIPO	EQUIPOS
Sala Punto Vive Digital (principal)	Felipe Blanquicett	Equipos de escritorio HP + Servidor	16
Sala 1	Yoelis González Ariza	Portátiles HP 245 G7	15
Sala 4	Liliana Pastrana Peniche	Portátiles HP 245 G7	27
Sala Digital 1	Liliana Pastrana Peniche	Portátiles HP 245 G7	32
Sala 3	Elkin Muños	Portátiles HP 245 G7	19
Sala 2 Primaria	Yoelis González Ariza	Portátiles HP 245 G7	26
Sede Pablo Sexto	Nora Rojas	Portátiles HP 245 G7 / Pcsmart	28
Sede Gabriela Mistral	Eduardo Jiménez	Portátiles HP 245 G7 / Compumax Móvil	22
Sala Digital 2	Arnovis Aleman	Portátiles HP 245 G7	23
Coordinación / Administrativos	Equipo de coordinación y docentes	Dell, HP, Asus, ThinkPad (equipos mixtos)	7
TOTAL, ESTIMADO	Varias salas	Portátiles / Escritorio (mixto)	**215**

Nota: *El inventario detallado por número de serie, marca y estado se levantaría durante la fase de diagnóstico inicial y quedaría consignado en cada Hoja de Vida Técnica.*

5. VALOR TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento general - Video Beam Epson	2	$300.000	$600.000
2	Mantenimiento general - Video Beam Dibitek	1	$150.000	$150.000
3	Revisión y mantenimiento - Video Beam Epson	2	$150.000	$300.000
4	Mantenimiento general por recalentamiento revisión y mantenimiento general - Portátil HP	1	$200.000	$200.000
5	Mantenimiento preventivo de portátil	215	$55.000	$11.825.000
6	Servicios de reparación de bisagras, TouchPad y cambio de batería	51	$50.000	$2.550.000
			SUBTOTAL	**$13.130.252**
			IVA (19%)	**$2.494.748**
			TOTAL	**$15.625.000**

6. VALOR TOTAL COMPRA DE SUMINISTROS TÉCNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO (COP)	V. TOTAL (COP)
1	Monitor Samsung 22" FHD IPS 100Hz	2	$500.000	$1.000.000
2	Combo teclado y mouse Genius KM-100SE USB	15	$70.000	$1.050.000
3	SSD M.2 Kingston 500GB PCIe 4.0 (5000MB/s)	1	$650.000	$650.000
4	Cambio de sistema de tinta y mantenimiento - Impresora Láser HP	1	$350.000	$350.000
5	Cargador HP punta azul 19V – 3.33A	50	$70.000	$3.500.000
Nota: Todos los valores tienen IVA incluido			**SUBTOTAL**	**$6.550.000**

7. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA COMERCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO (COP)
1	VALOR TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	$15.625.000
2	VALOR TOTAL COMPRA DE SUMINISTROS TÉCNICOS	$6.550.000
	TOTAL:	**$22.175.000**

8. METODOLOGÍA TÉCNICA PROPUESTA

Para cada equipo a intervenir, Fénix BG S.A.S. propone implementar de manera sistemática los siguientes protocolos técnicos:

8.1 PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO INICIAL

Inspección físico-funcional completa de cada equipo antes de iniciar cualquier intervención: verificación de integridad estructural del chasis (tornillería, bisagras, cubiertas), estado de puertos y conectores (USB, HDMI, audio, Ethernet), funcionamiento de periféricos integrados (teclado, touchpad, pantalla), lectura de eventos del sistema operativo y medición de temperatura de componentes críticos (CPU, RAM, almacenamiento). Los hallazgos quedarían consignados en el Registro de Mantenimiento Correctivo de cada Hoja de Vida.

8.2 PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Limpieza interna y externa mediante aire comprimido y materiales antiestáticos; revisión y reajuste de conexiones internas (RAM, disco duro, tarjetas); actualización de controladores (drivers) de chipset, red, gráficos y audio; optimización del sistema operativo (eliminación de archivos temporales, desfragmentación lógica, ajuste de servicios de inicio); chequeo de temperatura bajo carga; y verificación del estado de la batería en equipos portátiles. Cada actividad quedaría registrada con fecha, técnico responsable y observaciones en la Hoja de Vida del equipo.

8.3 PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando el diagnóstico detecte fallas funcionales, se aplicaría el protocolo correctivo estructurado: identificación precisa de la falla reportada, diagnóstico diferencial de la causa raíz, selección e instalación del repuesto o solución técnica, y documentación de la solución aplicada con referencia a las piezas reemplazadas (por ejemplo, reemplazo de teclados, sustitución de baterías, reinstalación del sistema operativo o reposición de tornillería).

8.4 PROTOCOLO DE PRUEBA Y VALIDACIÓN

Una vez concluida la intervención preventiva y/o correctiva, cada equipo sería sometido a pruebas funcionales: arranque del sistema operativo y verificación de tiempo de boot, prueba de conectividad de red (LAN/WLAN), verificación del funcionamiento de teclado, touchpad y puertos externos, comprobación de estabilidad bajo carga normal de trabajo, y confirmación visual de la correcta fijación de los componentes estructurales. El resultado quedaría reflejado en el campo «Observaciones / Estado» de la Hoja de Vida correspondiente.

8.5 HOJA DE VIDA TÉCNICA INDIVIDUAL

Se elaboraría una Hoja de Vida Técnica (código TI-HV-001) por cada equipo intervenido, con datos de identificación completos (hostname, número de serie, marca, modelo, tipo de equipo, ubicación física, responsable, sistema operativo), especificaciones técnicas de hardware y software instalado, registro histórico de mantenimiento preventivo y registro de mantenimiento correctivo (falla, diagnóstico, solución aplicada y piezas reemplazadas). Los documentos quedarían firmados por el ingeniero responsable y por el responsable del equipo en la institución.

9. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Se propone ejecutar el servicio en fases secuenciales, con una duración estimada total de quince (15) días calendario, sujeta a la disponibilidad de acceso a las instalaciones y a la concertación de fechas con la institución:

FASE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DURACIÓN ESTIMADA
1	Diagnóstico inicial y levantamiento de inventario por sala.	Días 1 - 3
2	Mantenimiento preventivo de equipos de escritorio y portátiles.	Días 4 - 9
3	Mantenimiento correctivo y suministro de repuestos.	Días 10 - 13
4	Pruebas de validación, elaboración de hojas de vida e informe final.	Días 14 - 15

10. ENTREGABLES

- Hoja de Vida Técnica individual (formato TI-HV-001) por cada equipo intervenido, firmada por el ingeniero responsable y el responsable del equipo en la institución.
- Informe técnico final del servicio, con el detalle de actividades, inventario intervenido y resultados obtenidos.
- Inventario actualizado del estado de los equipos por sala (buen estado / regular / mal estado).
- Recomendaciones técnicas para la sostenibilidad y continuidad del mantenimiento del parque tecnológico.

11. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

ROL	RESPONSABLE
Representante legal	Pilar E. García Ordoñez
Responsable técnico / Ingeniero a cargo	Ing. Fhabian Álvarez · Tel. 313 636 8228
Contacto institucional propuesto	Área de Tecnología e Informática - Institución Educativa Cristóbal Colón

12. RECOMENDACIONES TÉCNICAS QUE ATENDERÍA LA PROPUESTA

12.1 Fortalecimiento de la conectividad

Se recomienda gestionar la implementación de un servicio de internet dedicado para las salas de tecnología, con el fin de garantizar una conectividad estable que facilite la activación de licencias de software, el acceso a plataformas educativas, la realización de actualizaciones del sistema operativo y el aprovechamiento de herramientas digitales en los procesos académicos y administrativos.

12.2 Priorización de equipos con intervención correctiva

Se recomienda dar prioridad a los equipos que, durante el diagnóstico técnico, presentaron daños estructurales o fallas críticas, tales como deterioro de bisagras, cubiertas, tornillería, baterías o dispositivos de almacenamiento, con el propósito de evitar un mayor deterioro y prolongar su vida útil mediante una intervención oportuna.

12.3 Programa de mantenimiento periódico

Con el fin de preservar el rendimiento y la disponibilidad del parque tecnológico, se recomienda establecer un programa de mantenimiento preventivo con una periodicidad semestral, complementado con revisiones trimestrales de software que incluyan actualizaciones del sistema operativo, optimización del rendimiento, limpieza lógica y verificación de la seguridad informática.

12.4 Implementación de herramientas de administración remota

Se recomienda evaluar la implementación de una solución de administración remota en los equipos de las salas de informática y en los equipos administrativos, permitiendo realizar tareas de monitoreo, asistencia técnica, soporte y mantenimiento de manera ágil, reduciendo tiempos de atención y optimizando la gestión de la infraestructura tecnológica institucional.

12.5 Documentación técnica

Como parte de la ejecución del servicio, se entregará una Hoja de Vida Técnica por cada equipo intervenido, con el registro del diagnóstico, las actividades realizadas, los repuestos utilizados y las recomendaciones correspondientes. Estas harán parte del informe técnico final y constituirán el historial técnico del parque tecnológico de la Institución Educativa Cristóbal Colón.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

- La presente propuesta técnico-comercial describe el alcance del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de los insumos, repuestos y equipos complementarios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del parque tecnológico de la Institución.
- La ejecución del servicio estará sujeta a la disponibilidad de acceso a las instalaciones, la coordinación de un cronograma de trabajo con la Institución y la designación de un funcionario responsable para el acompañamiento de las actividades programadas.
- FENIX BG S.A.S. garantiza la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del servicio, así como el adecuado manejo y custodia de los equipos intervenidos.
- Los repuestos, insumos y equipos suministrados serán nuevos, de calidad equivalente o superior a los originales y compatibles con las especificaciones técnicas de cada equipo intervenido.

- La garantía cubrirá la mano de obra ejecutada y los repuestos suministrados, de acuerdo con las condiciones establecidas por el fabricante y por FENIX BG S.A.S.
- Los trabajos o suministros adicionales que no se encuentren contemplados en el alcance de la presente propuesta serán previamente informados y cotizados para su respectiva aprobación por parte de la Institución.
- La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.

14. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

La aceptación de la presente propuesta se formalizará mediante la emisión de la contratación o del documento de aprobación correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de la Institución Educativa Cristóbal Colón, Esp. Manuel Lemus Fuentes, con lo cual se autorizará el inicio de la ejecución de las actividades descritas en la presente propuesta.

Pilar E. García Ordoñez
Representante Legal
FENIX BG SAS

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	FENIX BG SAS		
SIGLA		NIT No.	900.512.565-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____		TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
MUNICIPIO MONTERIA	DIRECCIÓN	CALLE 65 N. 10-99 EDIFICIO CORAL- BARRIO: LOS ALCAZARES	
TELÉFONOS 3017426776 - 3008038145 - 7911912	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLO DE SISTEMA DE INFORMACION	2	VENTA DE SOFTWARE CONTABLE , PRESUPUESTAL Y COMERCIAL
3	PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO, HOSTING Y ACTIVIDADES	4	SOPORTES TECNICOS Y ASESORIAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	6	ACTUALIZACIONES SEGÚN NORMATIVIDAD

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA	X		7887725	6/06/2020	12.984.000
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	X		7831818	8/05/2020	34.360.000
MUNICIPIO DE CICUCO - BOLIVAR	X		3023250041	3/03/2020	47.000.000
PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA	X		7824835	30/12/2014	7.500.000
MUNICIPIO CIENAGA DE ORO	X		7760153	31/12/2012	14.400.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 25801253	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 301.743.100

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2/09/2020

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA	MONTERIA	2/09/2020

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
García	Ordoñez	Pilar Eugenia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 25.801.253 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 17 MES 12 AÑO 1,9,8,7

DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Cerete

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle principal Mateo Gómez N 4-41

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Cerete

TELÉFONO 7816055 – 3168748804 EMAIL pilareugeniago@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 1,9,9,8

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	03	2003	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FENIX BG SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	Fenixbgsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7921912	DÍA 26 MES 03 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL		Cll 65 N.10-99 T9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LA INSTRUMENTADORA LTDA.			x COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168748804	DÍA 13 MES 06 AÑO 2008	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE DE VENTAS		Cll 57 N 12-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
REPRESENTANTE LEGAL FENIX BG SAS	7	3
REPRESENTANTE DE VENTA	9	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Pilar E Garcia D.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25801253

APELLIDOS GARCIA ORDOÑEZ

NOMBRES PILAR EUGENIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1980

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-NOV-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300100-38100501-F-0025801253-20020121 04135 02019B 01 105474784

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Montería - Córdoba, julio de 2026

Señores:

Institución Educativa Cristóbal Colón
Esp. Manuel Lemus Fuentes

Asunto: Certificación de Idoneidad

Yo, **PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25´801.253 expedida en Montería – Córdoba, **actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad FENIX B.G. S.A.S.**, identificada con NIT No. 900512565 - 1, certifico bajo la gravedad del juramento que:

La sociedad cuenta con la capacidad jurídica, técnica, administrativa, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual relacionado con:

Prestar servicios de venta de tecnología e insumos; dotaciones de muebles para oficina; asesoría en sistemas, tributaria, administrativas, presupuestales, administración de negocios; desarrollo web; configuraciones de redes y venta de suministro para redes cableadas o inalámbricas; suministro de licencias para software contable, presupuestal y de tesorería; facturaciones públicas y privadas; desarrollo de software a la medida para entidades que realicen contrataciones con la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, manifiesto que la empresa posee la experiencia, el talento humano, los recursos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para cumplir de manera eficiente, oportuna y con altos estándares de calidad las obligaciones derivadas del contrato.

Igualmente certifico que durante su trayectoria la empresa ha desarrollado actividades relacionadas con su objeto social, ejecutando contratos y prestando servicios de manera satisfactoria tanto para entidades públicas como privadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos y la normatividad vigente.

La empresa dispone de personal competente, herramientas tecnológicas, infraestructura y procedimientos que garantizan la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso contractual correspondiente.

Cordialmente,

PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ
C.C. No. 25´801.253 Montería
Representante Legal
FENIX B.G. S.A.S.
NIT 900512565 - 1

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 502083 - 2023 - 1**

Nombre de la Empresa :	FENIX B.G. S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900512565
Nombre Representante Legal :	PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ		
Responsable SG-SST :	Natalia Garcia Corrales	Correo SG-SST :	natalia@gatewayti.com.co
Periodo Correspondiente :	2023	Número Teléfonico fijo :	6047951912
Correo Electrónico :	fenixbgsas@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1631102	Riesgo I	**PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, INCLUYE EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE SERVICIO DE INFORMÁTICA DEDICADAS AL PROCESAMIENTO DE DATOS Y ALOJAMIENTO WEB, EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO,TABULACIÓN, DIGITACIÓN DE DATOS, ESCANEO ÓPTICO DE DATOS Y DE DOCUMENTOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						91.50

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/28/2024 12:13 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/28/2024

Alcaldía de Montería	**CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO** SECRETARÍA GENERAL	VERSIÓN: 001 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SGM-583-2023

CERTIFICA:

Que la señora, **Pilar Eugenia García Ordoñez** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 25.801.253 de Montería**, representante legal de **FENIX BG SAS,** en su calidad de contratista cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

1. Entregar e Instalar en la plataforma Web CURBA el módulo Servicios Ciudadanos al municipio de Montería, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y demás documentos del proceso, para lo cual deberá hacer entrega a secretaria general, oficina de Tecnologías de la Información del municipio de Montería.

2. Brindar acceso vitalicio al dominio www.curbamonteria.com y al subdominio https://perlasinuana.app/.

3. Publicar en la Play Store de Google y la App Store de Apple la App Perla Sinuana.

4. Entregar licencia de uso a perpetuidad de la plataforma web CURBA (Perla Sinuana) al municipio de Montería, en el cual se indica, el tiempo de vigencia del soporte.

5. Realizar 1 capacitación presencial al personal de la oficina de cultura y turismo del municipio de Montería y a la oficina TIC en la administración y uso de la plataforma Perla Sinuana.

6. Elaborar un informe de ejecución, en el que conste la entrega de las actividades pactadas.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones de los documentos respectivos que acrediten la parte contractual de la propuesta.

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde el **19** de julio hasta el **19** de agosto de 2023.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2023.

GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretario General
SUPERVISOR

Proyectó: Kátherin Ramos - Contratista
Revisó: Sindy Badel – Contratista

Gobierno de la GENTE

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LICENCIA DE USO A PERPETUIDAD DEL MÓDULO "PERLA SINUANA" DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE "CURBA"

CONTRATO No.	CD-SGM-583-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FENIX BG S.A.S CON NIT. 900512565-1.
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CURBAMONTERIA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN MÓDULO Y/O UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA PROMOVER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00).
PLAZO	UN (01) MES.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representado en este acto por **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 79.969.238 de Bogotá DC, en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con Número de Identificación Tributaria NIT. 800096734 -1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la sociedad **FENIX BG S.A.S**, entidad de derecho privado, con personería jurídica, identificada con NIT. 900512565-1, representada legalmente por **PILAR EUGENIA GARCÍA ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.801.253 de Montería, quien declara que la entidad que representa, ni ella, se encuentran incursas en causal de inhabilidad e incompatibilidad que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico y, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", señala que: las entidades estatales procurarán generar inversiones o compras que involucren nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, con el propósito de generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio.

SEGUNDA: Que, desde el enfoque local, la Secretaría General del municipio de Montería tiene dentro del plan de desarrollo territorial 2020-2023 "*gobierno de la gente*" el lineamiento estratégico "*gestión pública eficiente y transparente*" el cual pertenece al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de aplicaciones software y contenido para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el municipio de Montería.

TERCERA: Que para el cumplimiento de dicho lineamiento estratégico se establecieron como meta la creación de 2 productos digitales desarrollados, motivo por el cual desde la Secretaría General, oficina de TIC surgió la necesidad de la creación de una App móvil y web denominada "Perla Sinuana" para promover y visibilizar la oferta turística y cultural de la ciudad, posicionar la marca ciudad de Montería e impulsar la reactivación económica en un escenario de transición hacia la postpandemia en Montería.

CUARTA: Que el municipio de Montería mediante el contrato 095 de 2022 adquirió los derechos de uso del software de control urbano denominado CURBA el cual está basado en una plataforma web, con propiedades de manejo e incorporación de bigdata, machine learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, entre otras características de las industrias 4.0 y se encuentran alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.

QUINTA: Que dicho software, por sus condiciones técnicas y funcionales, permite la creación de nuevos módulos y/o actualizaciones que pueden integrarse al sistema y de esta forma mejorar y ampliar la oferta institucional al ciudadano a través del mismo.

SEXTA: Que con el objetivo de implementar una App móvil y web denominada "Perla Sinuana" el municipio a través de la Secretaría General del municipio de Montería tiene la necesidad de adquirir los derechos de uso de un módulo dentro del sistema de información CURBA Control Urbano, de servicios ciudadanos para visibilizar la oferta turística y cultural de la ciudad el cual debe permitir la administración, registro y consulta de eventos culturales y sitios turísticos del municipio mediante una plataforma web y app móvil.

SÉPTIMA: Que, de conformidad con la verificación realizada por esta entidad en el certificado de registro de actos y contratos bajo el radicado de entrada 1-2020-122292 del libro 11 Tomo 140 Partida 100, expedido por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor adscrita al Ministerio del Interior, se constató que la sociedad FENIX BG S.A.S, representada legalmente por la señora PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ, es titular de los derechos patrimoniales del SOFTWARE CURBA, por consiguiente, es la única persona jurídica que puede proveer los servicios de actualización del mismo y otorgar las licencias de uso.

OCTAVA: Que el municipio de Montería expidió la Resolución No. 0446 del 07 de julio de 2023, *"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"* de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOVENA: Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CURBAMONTERIA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN MÓDULO Y/O UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA PROMOVER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PARÁGRAFO: El objeto se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, la invitación y la propuesta presentada por el contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Desarrollar, instalar y entregar en la plataforma Web https://curbamonteria.com/ el módulo "Perla Sinuana", de conformidad con las condiciones técnicas necesarias para su adecuado funcionamiento, bajo las siguientes características:

CONCEPTO	DETALLE
NOMBRE DEL SOFTWARE	CURBA (CONTROL URBANO)
MÓDULO A ENTREGAR	PERLA SINUANA
REGISTRO DERECHOS DE AUTOR	LIBRO:13 Tomo: 79 Partida: 74 Fecha: 15 abril 2020
OBJETIVO	Publicar en la nube Web https://curbamonteria.com/ el módulo Perla Sinuana, para administrar y gestionar la información de la oferta de la ciudad (atractivos turísticos, ofertas gastronómicas, agenda cultural, rutas, eventos, noticias, puntos de interés y datos básicos de servicios que ofrece la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299121825

PIB
11:04:38

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25801253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299122106

PIB
11:06:46

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FENIX B.G. S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005125651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 11:10:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25801253** y Nombre: **PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143521494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:09 horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25801253,** Apellidos y Nombres **GARCIA ORDOÑEZ PILAR EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fenix B.G. S.A.S**, con NIT **900512565-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25801253 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 01:23 PM

Código Verificación: **19W573XZ4M**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900512565	1	FENIX B.G. S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 65 #10	MONTERIA-CORDOBA	3017426776	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	432201128	9505505524	E	2026/06/17	2026/06/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	13	$433,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	SIN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	$
																					$ 280.200						$ 70.100	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 70.100		COMFACOR	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	ARL SURA	30	$ 1.750.905	0,522%	1	$ 9.200	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 70.100						$ 70.100						$ 9.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900512565	1	FENIX B.G. S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 65 #10	MONTERIA-CORDOBA	3017426776	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	432201128	9505505524	E	2026/06/17	2026/06/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	13	$433,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,700	$0	$282,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,700	$0	$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$700	$0	$70,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$700	$0	$70,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$700	$0	$70,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$700	$0	$70,800
TOTAL				1	$429,600	$4,200	$0	$433,800

Certificación Bancaria

Sábado, 24 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FENIX B.G. S.A.S.** identificado(a) con NIT. **900512565** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	569-747837-68	2017/03/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118684103194

(415)7707212489984(8020) 000211868410319 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 5 8 0 1 2 5 3	5	GARCIA	ORDOÑEZ	PILAR	EUGENIA	1 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 142,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 426,146,000 | Deudas 30: 103,029,000 | Total patrimonio líquido 31: 323,117,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 0	43: 13,000,000	58: 0	74: 18,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 0	46: 13,000,000	61: 0	78: 18,000,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 0	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37: 0	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 0	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 13,000,000	70: 0	87: 18,000,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 0	57: 13,000,000	73: 0	90: 18,000,000

Ren. líquida céd. gen.	91: 31,000,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92: 142,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93: 30,858,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97: 30,858,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	30,858,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122: 0	Donaciones	123: 0		
Dividendos, particip. y otros	124: 0	Total descuentos trib.	125: 0		

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	3,177,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134: 0	Sanciones	135: 0	Total saldo a pagar	136: 0	Total saldo a favor	137: 3,177,000
Número de dependientes económicos	138: 0	Adición por dependientes a la casilla 92	139: 0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140: 0	Aporte voluntario	141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-08-14 / 07:43:51 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900324348063

2025142750935 7

PRELIMINAR

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117626916971

(415)7707212489984(8020) 000111762691697 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900512565	1				

11. Razón social: FENIX B.G. S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 12

24. Actividad económica principal: 6311

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 23,636,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 3,506,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 683,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	52,083,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	35,000,000
Inventarios	39	68,230,000
Activos intangibles	40	50,000,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	89,674,000
Otros activos	43	5,798,000
Total patrimonio bruto	44	300,785,000
Pasivos	45	52,189,000
Total patrimonio líquido	46	248,596,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	147,002,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	5,000
Total ingresos brutos	58	147,007,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,500,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	143,507,000

Costos y deducciones

Costos	62	61,408,000
Gastos de administración	63	56,434,000
Gastos de distribución y ventas	64	4,079,000
Gastos financieros	65	1,623,000
Otros gastos y deducciones	66	2,884,000
Total costos y gastos deducibles	67	126,428,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	17,079,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	17,079,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	17,079,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	5,978,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y a 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	5,978,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	5,978,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	5,978,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	5,978,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	848,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	1,579,000
Otras retenciones	106	880,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	2,459,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	1,177,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	3,848,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	3,848,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-14 / 11:07:12 AM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900449435675

RECIBO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118684103194

(415)7707212489984(8020) 000211868410319 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 5 8 0 1 2 5 3	5	GARCIA	ORDOÑEZ	PILAR	EUGENIA	1 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
0 0 1 0					142,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	426,146,000	Deudas	30	103,029,000	Total patrimonio líquido	31	323,117,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	13,000,000	58	0	74	18,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	0	46	13,000,000	61	0	78	18,000,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	13,000,000	70	0	87	18,000,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	13,000,000	73	0	90	18,000,000

Ren. líquida céd. gen.	91	31,000,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	142,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	30,858,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	30,858,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	30,858,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	3,177,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	3,177,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — 2025-08-14 / 07:43:51 PM — 2025-0[illegible]9:43:51 — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900324348063

2025142750935 7

PRELIMINAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181373834

(415)7707212489984(8020) 000014118137383 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 5 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FENIX B.G. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 65 10 99 TO 9 AP 433 ED CORAL

42. Correo electrónico fenixbgsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 9 5 1 9 1 2	3 0 1 7 4 2 6 7 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 2 0 3 2 6	6 3 1 1	2 0 1 2 0 3 2 6	4 7 4 1	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-15 / 09:17:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ORDOÑEZ PILAR EUGENIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181373834

(415)7707212489984(8020) 000014118137383 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 5 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 6 7 7 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181373834

(415)7707212489984(8020) 000014118137383 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 5 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 8 0 1 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ORDOÑEZ	PILAR	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181373834

(415)7707212489984(8020) 000014118137383 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 5 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

Re

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 0 3 3 9 8 7	1	2 5 2 3 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	GONZALEZ	SERGIO	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181373834

(415)7707212489984(8020) 000014118137383 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 5 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: FENIX B.G.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 65 10 99 TO 9 AP 433 ED CORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 6 8 2 3	2 0 1 2 0 3 2 6	
168. Teléfono: 6 0 4 7 8 1 6 0 5 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Montería - Córdoba, julio de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, y núm. 2 del art. 39 de la ley 734 de 2002.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al art. 6° de la ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar documentos para contratación con la Institución Educativa La Ribera.

Cordialmente,

FIRMA: 

IDENTIFICACIÓN: 25´801.253 expedida en Montería
NOMBRE: PILAR EUGENIA GARCIA ORDOÑEZ